

EL CASTELLANO

DIARIO CATÓLICO



Burgos.—Año XIV.—Número 4.287

Sábado 25 de Octubre de 1913

Calle de Benito Gutiérrez, 1, Teléfono 152



EL SEÑOR

DON FLAVIO TERRADILLOS IZQUIERDO

ESCRIBIENTE DE 1.ª DE OBRAS PUBLICAS JUBILADO

Ha fallecido á los 77 años de edad, habiendo recibido los Santos Sacramentos

R. I. P.

Sus sobrinos, primos y demás parientes,

Suplican á sus amigos se sirvan encomendarle á Dios Nuestro Señor en sus oraciones y asistir al entierro y funeral que se celebrarán en la parroquia de Santiago, (incluida en la S. I. M.), el primero, mañana á las once de la misma y el segundo, el lunes 27 á la misma hora, por cuyos actos de piedad les quedarán agradecidos.

Burgos 25 de Octubre de 1913.

Vivia: Paloma, 15.

NO SE REPARTEN ESQUELAS.



LA SEÑORA

Doña Estéfana Lázaro Pineda

ha fallecido á las once del día de hoy, á los 75 años de edad,

después de recibir los Santos Sacramentos

R. I. P.

Su desconsolado hijo Fr. Mateo Hebrero, Franciscano, Exprocurador de Tierra Santa ausente en Jerusalén; y demás parientes,

Suplican á sus amigos se sirvan encomendarle á Dios en sus oraciones y asistir al entierro y funeral que se han de celebrar en la parroquia de San Gil Abad, el primero, mañana domingo á las cuatro de la tarde y el segundo el lunes 27 á las diez y media, por lo que les quedarán eternamente agradecidos.

Burgos 25 de Octubre de 1913.

Vivia: Cid, 27.

El duelo se despide frente á los Capuchinos.

NO SE REPARTEN ESQUELAS



E. Moranchel, Dentista militar

Tarifas especiales para jefes y oficiales

Único Gabinete montado con todos los adelantos modernos. Precios módicos y extracción sin dolor 2'50 pesetas. Espolón, 2 y 4 (junto al Arco de Santa María).

Cuartilla política

Después del discurso pronunciado por el jefe del reformismo, no ha cambiado la decoración política, dígame lo que se diga.

Todos los que ven en Maura un peligro para sus campañas de desorden, hacen ruido y corean con entusiasmo el discurso-programa del señor Alvarez.

Pero á todo observador imparcial seguramente le parecerán exageraciones fuera de tono todas esas manifestaciones, porque á fin de cuentas no se vé en el fondo del discurso más que un ministrable más.

Al ofrecerse para colaborar con la monarquía, no lo hace porque se haya convencido de lo necesaria que es esta forma de gobierno para el progreso de la Patria, sino porque vé—según dice—coinciden las ideas del Rey con las del reformismo, ideas radicales en las cuestiones político-sociales y ultra-radicales «soy heterodoxo» en la cuestión religiosa.

Si no se desmienten por quien puede y debe estas afirmaciones, la masa católica debe moverse y manifestar ante los poderes constituidos que un hombre heterodoxo no puede encargarse de dirigir el timón de una nación católica y aunque pida el poder no se le debe dar.

Declarase el jefe del reformismo enemigo jurado de la guerra en Marruecos. Es un golpe de efecto populachero, como si los Gobiernos sostuvieran esa empresa por puro gusto, y los compromisos internacionales que él mismo declara que hay que respetar no influyeran en los pueblos con la misma fuerza que las contrataciones

individuales. Y sin embargo, á renglón seguido maniéstase entusiasta sostenedor del tratado franco-español, que tiene por finalidad única precisar nuestra actuación en el Magreb con las condiciones de la penetración pacífica ó la bélica, disfrazada esta por las llamadas operaciones de policía.

En un político que pide el poder, eso no es serio ni sincero. Pero el verdadero maremagnum lo forma, al declararse en las cuestiones sociales socialista y liberal á la vez; precisamente los dos polos opuestos en que no cabe el eclecticismo. El socialismo, ya sea el de Marx, Hegel, Lacalle, Luis Clac, etc., etc. defende exclusivamente la intervención del Estado; el liberal deja reducida la lucha entre el capital y el trabajo al *laissez faire, laissez passer*; aquél es un sistema; el liberal, es la arbitrariedad, el régimen de la fuerza y de la injusticia el que por sus enormidades, creó el socialismo.

La obra colosal llevada á cabo por el inolvidable Villaverde, á quien nadie regateó su aplauso, la desconoce Melquíades Alvarez, porque no es posible que merezca la menor censura quien hizo resurgir el crédito de la nación á raíz del desastre colonial, y dió bases tan sólidas en materia económica que hoy mismo, los únicos hacendistas que quedan en el campo monárquico, González Besada y Urzaiz, son nada más que discípulos é imitadores de aquel genio nacional.

Luego pide descaradamente y con imposiciones necias, el poder para él y los suyos; con los liberales podrá colaborar, pero jamás asumirá sus responsabilidades.

A mí me produce efecto de asco y de tristeza ver por qué procedimientos se puede llegar hoy á ocupar los pue-

tos que debieran estar reservados á las capacidades, á las convicciones honradas, á los consecuentes.

El primer acto público del partido reformista no puede ser más desastroso, puesto que en él se empieza reconociendo una excisión dentro del mismo; á un lado, los republicanos más ó menos consecuentes, que se acercan vergonzosamente á la monarquía y colaboran con ella, capitaneados por Azcárate; al otro los que sin pudor de ningún género hacen en este día una nueva llamada á ciertas personas que pueden darles el relieve de que hoy carecen.

¡Bonito partido ofrecen á la monarquía para apuntalar el Trono!

Aplasta también la contradicción en que incurre, al afirmar que Romano es, es el hombre de los desastres, el gobernante ciego; pero al mismo tiempo el único que puede seguir en el Poder.

Hasta el presente, muchos católicos abnegados y trabajadores, han servido con heroísmo á la monarquía, porque decían era una garantía contra los enemigos de la Patria, de la fe. Ahora se adelantan los revolucionarios gritando que para ellos no hay obstáculo; luego para los nuestros no hay defensa.

Creo que continúan sin aclarar los términos, es sentir plaza de cobardes y serviles y... eso nunca deben hacer los católicos. La incógnita debe despejarse. Sigamos el ejemplo del enemigo.

Los señores reformistas llegan de buenas á primeras al regio alcázar pisando recio, dando tremendos aldabonazos, exigiendo, imponiendo y amenazando, que no exponiendo respetuosamente, y, por la cuenta se les abren las puertas, se les recibe en palmitas y se les otorga, puesto que se les promete que se les dejará hacer.

Se precisa desaparezcán todos los equívocos.

Madrid-24-X-1913.

LAS MANCOMUNIDADES

Conclusiones de la ponencia

El señor Durán dió lectura de la ponencia, pidiendo que se recibiera su lectura por aclamación.

1.º Que unánimemente y por aclamación se ratifica la demanda, tantas veces formulada de que se apruebe el proyecto de Mancomunidades, antes de que sobrevenga una disolución de Cortes, que al matarlo, mataría para siempre la fórmula actual y la fe de muchos en las vías parlamentarias para satisfacer las aspiraciones de Cataluña.

2.º Que se tiene confianza plena en el patriotismo y energía de los diputados y senadores catalanes, á quienes la Asamblea encomienda hacer sentir á cuantos tienen la responsabilidad de la dirección política en España, aluercas irresistible de esta formidable unanimidad catalana y los peligros gravísimos que entraña, para Cataluña y España entera, el que no se pueda garantizar la consagración legislativa de la más modesta y atenuada de las reivindicaciones autonomistas y federales catalanas; y

3.º Que es resuelta y unánime voluntad de los congregados volver á reunirse y actuar tantas veces como sea necesario, hasta conseguir la consagración legal de la mancomunidad catalana, en que espiritualmente ya se encuentran constituidos.

La lectura es acogida con grandes aplausos.

LA HACIENDA MUNICIPAL

Cumpliendo lo ofrecido ayer á nuestros lectores, insertamos á continuación la interesante Memoria presentada al Excmo. Ayuntamiento por la Contaduría de la Corporación.

Ayer, después de las tres de la tarde, cuando nos era materialmente imposible darle á las cajas y teníamos ajustada la primera plana, se nos facilitó el único ejemplar que existía de dicha Memoria.

Memoria presentada por el señor Contador de fondos municipales á la Comisión de Hacienda leída en la sesión última.

Á LA COMISIÓN DE HACIENDA.

Ni este Ayuntamiento, ni los demás de capitales de provincias y poblaciones asimiladas, han cumplido el precepto legal, en virtud del cual los presupuestos deben entregarse en el Gobierno civil el día 15 de Septiembre. Y la razón de no haberlo cumplido, de no haber podido cumplirlo, es obvia. Con la ley de 12 de Junio en suspenso, el problema de las haciendas locales está sin resolver. El Gobierno, al conceder la prórroga de un año, obligó á las corporaciones, acogidas á ella, á presentar antes del 1.º de Julio último un plan de arbitrios sustitutos. Este Ayuntamiento cumplió oportunamente aquel mandato; es de suponer que los demás no lo habrán dejado incumplido. Es, pues,—dicho sea con todo género de salvedades,—culpa exclusiva del poder ejecutivo la demora en la confección de los presupuestos municipales.

Por otra parte el régimen económico municipal, supeditado en estos momentos á la labor económica del Estado, depende de factores cuya actuación no resulta muy diligente ni muy diáfana. ¿Permitirá el estado actual de la política la discusión y aprobación del presupuesto para 1914? Hacemos esta pregunta, al parecer incongruente, porque en el articulado de la ley de 24 de Diciembre de 1912, hoy vigente, hay uno, el 6.º, que autoriza al Gobierno para conceder la prórroga por el plazo que determina el art. 37 de la ley de Administración y Contabilidad, esto es, por un año. De suerte que, por un lado, en el caso de que no se confeccione el presupuesto de la Nación para el año próximo, regirá el de este año con su artículo 6.º, por el que se concede el plazo que disfrutamos ahora, á los Ayuntamientos, para que continúen con el impuesto de consumos; y, por otro, hay que recordar que al solicitar dicha prórroga el Ayuntamiento, del ministerio de Hacienda, éste la concedió á partir de 1.º de Enero de 1913. Lo cual parece dar á entender que aquel beneficio ó concesión solo afectaba al año en curso. Y en esta inteligencia, ó en este supuesto, si cualquiera de los poderes legislativo ó ejecutivo no dispone otra cosa en contrario, como es muy probable y sería desde luego, muy conveniente al Ayuntamiento de Burgos le corresponde aplicar la ley de 12 de Junio desde 1.º de Enero de 1914, por lo cual y en cumplimiento del art. 50 del Reglamento de Contadores de 11 de Diciembre de 1900, el que suscribe tiene el honor de someter á la consideración de la Comisión de Hacienda el proyecto que acompaña, no para que lo acepte íntegramente, pero para que lo modifique con arreglo á su superior criterio, adaptándolo á las condiciones de la localidad, sin perder de vista las en que se desenvuelve en la actualidad el régimen local.

Este es el estado á que nos ha conducido la desgravación del vino y que obligará al Ayuntamiento á pensar en la reducción del presupuesto de gastos; porque éste, al amparo de los recursos con que se contaba anteriormente, se dotaba, si no con esplendor, con algún decoro, y se crearon servicios que se estimaron indispensables, y se aumentaron prodigamente las subvenciones que hoy es ya imposible sostener con la liberalidad y el interés que la Corporación deseaba.

Concretando: puede ser salvador para la hacienda municipal burgalesa el plan de arbitrios sustitutos que, á propuesta de la Contaduría, aprobó el Ayuntamiento en 18 de Abril de este año; la aplicación desde 1.º de Enero próximo de la ley de 12 de Junio ó la continuación del impuesto de Consumos, restringido por las dos leyes antes citadas, llevarán á la Corporación al caos, porque el caos y el desbarajuste significa el involuntario, pero inevitable abandono de alguna de las obligaciones que le están afectas y el forzado renunciar á las nobles aspiraciones con que los señores concejales vienen á la Casa Consistorial.

La Contaduría, al formular ese presupuesto, tiene forzosamente que hacerlo ateniéndose á la ley de 12 de Junio, puesto que la prórroga concedida termina en 31 de Diciembre, y no ocultándosele, como ya queda expresado, la suma dificultad que encierra este trabajo, para presentarlo nivelado—como es su obligación—se ha visto precisada á reducir arbitrariamente las consignaciones que tienen el carácter de variables, porque responden á necesidades de momento (tales como las relativas á obras públicas y otras semejantes) y á aprovechar todos absolutamente todos los arbitrios sustitutos, sin perdonar el repartimiento,

sonal y suprimiendo servicios, aunque ello padezca la comodidad del vecindario.

La situación angustiosa (no por culpas propias, aunque lo crean y lo parezca) que vemos en perspectiva, no se debe solo á la promulgación de la ley de 12 de Junio de 1911: claro está que tal disposición ha venido á empeorar el estado de la hacienda municipal, bastante quebrantada desde hace cinco años, dejándola sin elementos para atender á las más perentorias necesidades, con lo cual se afirma de un modo terminante, que la ley de supresión de los consumos ha reducido considerablemente los mermados recursos de que disponían los municipios, llevándolos á una lamentable indigencia. Lo hemos dicho en más de una ocasión y hemos de repetirlo ahora para que no se achaque á defectos de administración lo que es efecto de disposiciones poco meditadas. El déficit en que puedan incurrir los presupuestos y el incumplimiento de algunas sagradas atenciones, por parte de los Ayuntamientos, es consecuencia natural y lógica de la escasez de recursos que se padece actualmente, escasez que ha venido á ahogar ansias legítimas de engrandecimiento y que ni siquiera permite atender modestamente á sus más inescusables compromisos.

Desde la promulgación de las leyes de 7 de Septiembre de 1904, que eximió del impuesto á las harinas, sin beneficio ostensible para nadie, y de 3 de Agosto de 1907, que desgravó los vinos, con el agradecimiento de muy pocos y perjuicio de los demás, arrastran las corporaciones una vida penosa y difícil, en términos de que confeccionar un presupuesto, con las limitaciones impuestas á los ingresos, no solo es una labor de romanos, sino que resulta expuesto á que los vecinos, que no ven la causa del mal, por estar tan lejos, culpen á sus administradores de desaciertos de que, en forma alguna, son responsables.

Conviene hacerlo constar una y otra vez: la ley del 12 de Junio de 1911 es, sin duda, demoledora y ruinosa, pero la situación actual, la continuación del régimen de consumos, con las desgravaciones de 1904 y 1907, no es, ni mucho menos, la salvación de nuestra hacienda. La consecuencia inmediata de la promulgación de las leyes desgravadoras fué la imposibilidad de confeccionar los presupuestos nivelados; y así, el de 1908 llevaba un déficit de 15.504 pesetas; el de 1909 se presentó con uno de más de 100.000 pesetas, por lo que no fué aprobado y hubo de regir el anterior; el de 1910 con una falta de 16.510 pesetas, que se elevó á más de 66.000 en 1911. El único que iba nivelado y se liquidó con sobranje fué el de 1912, merced á la conversión de la Deuda, porque el siguiente, ó sea, el que está en ejecución, con algún decoro, y se crearon servicios que se estimaron indispensables, y se aumentaron prodigamente las subvenciones que hoy es ya imposible sostener con la liberalidad y el interés que la Corporación deseaba.

Concretando: puede ser salvador para la hacienda municipal burgalesa el plan de arbitrios sustitutos que, á propuesta de la Contaduría, aprobó el Ayuntamiento en 18 de Abril de este año; la aplicación desde 1.º de Enero próximo de la ley de 12 de Junio ó la continuación del impuesto de Consumos, restringido por las dos leyes antes citadas, llevarán á la Corporación al caos, porque el caos y el desbarajuste significa el involuntario, pero inevitable abandono de alguna de las obligaciones que le están afectas y el forzado renunciar á las nobles aspiraciones con que los señores concejales vienen á la Casa Consistorial.

La Contaduría, al formular ese presupuesto, tiene forzosamente que hacerlo ateniéndose á la ley de 12 de Junio, puesto que la prórroga concedida termina en 31 de Diciembre, y no ocultándosele, como ya queda expresado, la suma dificultad que encierra este trabajo, para presentarlo nivelado—como es su obligación—se ha visto precisada á reducir arbitrariamente las consignaciones que tienen el carácter de variables, porque responden á necesidades de momento (tales como las relativas á obras públicas y otras semejantes) y á aprovechar todos absolutamente todos los arbitrios sustitutos, sin perdonar el repartimiento,

que debiendo ser el impuesto ideal, el impuesto único, es, gracias á esa incurable enfermedad que padecemos y que se llama insinceridad aguda, el más perturbador, el más exacerba y el más bochornoso. Es de suponer que el Ayuntamiento no lo utilizará, aunque el presupuesto lleve déficit considerable; nosotros se lo aconsejamos así, para evitar hondos y trascendentes trastornos.

Y así, declarando una vez más que este, como casi todos los Ayuntamientos, está próximo á una ruina segura, aunque pasajera y momentánea; pero afirmando que la culpa de ello está en la poca atención que se presta por los Poderes públicos á las necesidades de la vida local, que aumentan descomedidamente, sin preocuparse de proporcionar recursos para satisfacerlas, hemos puesto mano á la obra del presupuesto para 1914, con la poca confianza que puede inspirar una situación equívoca, inestable y transitoria, como es la que ha creado una ley tan combatida por la sensatez tan rechazada por la conveniencia y tan aborrecida por la equidad.

Las consignaciones de ingreso las hemos reducido á lo que estrictamente producen, según la experiencia de los años anteriores, para impedir una nivelación aparente, ya que los gastos generalmente, se realizan por completo, cuando no se exceden. En las nuevas, ó sea, las correspondientes á los arbitrios sustitutos, el cálculo hecho es el siguiente:

Solares.—El valor de los existentes en Burgos es de 448.332 pesetas. El 5 por 100, que puede cobrarse, importa 2.200 pesetas.

Recargo sobre el impuesto del timbre en los billetes de espectáculos.—Para este cálculo se ha tenido en cuenta el producto de Teatro que, cobrando, cuando más, el 10 por 100, no llegaba á producir, por término medio, 5.000 pesetas. Suponemos, para el cómputo, que los espectáculos que se celebren fuera de él darán el mismo producto, y presupuestamos éste en la suma de 10.000 pesetas.

Recargo en gas y electricidad.—Se cobraban por este concepto algo más de 6.000 pesetas. Como el tipo de tributación se ha duplicado, el producto será de 12.500 pesetas.

Bebidas espirituosas.—El 75 por 100 de las cuotas que pagan al Tesoro los establecimientos á quienes afecta y que figuran en la matrícula industrial, asciende á 9.700 pesetas.

Carnes.—Según los datos facilitados por la Administración de Consumos, y con arreglo á las Ordenanzas, deben producir 353.500 pesetas. Menos 88.375 pesetas ó sea, el 25 por 100 que se supone de baja por defraudación. La consignación queda reducida á 265.125 pesetas.

20 por 100 sobre Urbana. Deducido lo que el Estado cobra por administración y recaudación, debe importar 48.000 pesetas.

20 por 100 sobre Industrial.—En la misma forma y condiciones, ascenderá á 44.000 pesetas.

Inquilinato.—La renta total de la propiedad urbana (deducida la de las casas que no producen 100 pesetas al año) asciende en Burgos, según el Registro fiscal, á 1.147.973 pesetas. Según la ley y reglamento puede cobrarse el 12 por 100, que importa 137.753 pesetas. De esta suma será prudente rebajar, como minimum, un 30 por 100 por las excepciones establecidas, que asciende á 41.325 pesetas, con lo que el producto líquido será de 96.428 pesetas.

Repartimiento.—La cifra á repartir es la diferencia entre el presupuesto de gastos y el importe de los ingresos relacionados, que asciende á 105.025 16 pesetas. En la sección de gastos no se ha suprimido ninguna consignación, porque tanto equivaldría á revocar acuerdos de la Corporación. Dejando á esta cualquiera iniciativa respecto á este particular, lo único factible para esta dependencia era rebajar las que se refieren á servicios cuya importancia varía de uno á otro ejercicio, y que son de cuantía mudable, y esto es lo que se ha hecho de un modo caprichoso, según queda expresado anteriormente, por no existir otra forma de amoldar el presupuesto á las circunstancias.

De esta suerte hemos economizado unas 106.800 pesetas, pero ha habido que aumentar 40.000 para la administración y cobranza de los arbitrios, 11.348 para pago del primero de los tres plazos en que el Ayuntamiento se ha comprometido á satisfacer el importe de las casas expropiadas en la Plaza de Alonso Martínez y algunas otras no muy importantes cantidades, para pago de aumentos graduales y otras.

La Contaduría tiene la persuasión de que su presupuesto no es viable

en estas circunstancias y no se habría atrevido a presentarlo si no fuese consuetudinario a ello por un deber imperioso e ineludible; la Contaduría supone, holgándose de antemano, que el Municipio no aceptará el Repartimiento, cuya equidad no hay fuerza que la abone, y que preferirá ahondar en las economías, no para llegar a la nivelación, que esto es absolutamente imposible con la ley de 12 de Junio, sino para acercarse a ella cuanto le sea permitido. Para cumplir tal propósito, esta dependencia se permite señalar, para su reducción ó supresión, los gastos voluntarios, que pueden y deben ser las primeras víctimas, así como la reducción de personal en algunos cuerpos y acaso la desaparición de otros que se crearon al abrigo de los recursos con que se contaba en otras épocas más prósperas. Es éste—y lo son todos los Ayuntamientos españoles—una casa grande venida á menos, que pudo vivir con fausto y esplendor en días felices, y que hoy tiene que soportar y padecer con honrada pobreza, sin más consuelo que la esperanza de un cambio de fortuna, que á tal puede equivaler un cambio de procedimiento. Por esto esperamos que sabrá conllevar con ánimo fuerte, las desventajas de una adversidad que no se debe á sus disipaciones y prodigalidades.

Peró la Contaduría opina también, en vista de lo amenazador de la perspectiva que la ley nos ofrece, que antes de llegar á un tan poco lisonjero resultado, la Corporación se dirija, con todos los respetos compatibles, con la energía que hace precisa la defensa de un derecho inalienable y justifica la necesidad de vivir sin vilipendio, al Ministerio, para que éste diga cómo juzga y qué ha resuelto sobre el plan de arbitrios sustitutivos que el Ayuntamiento de Burgos acordó ante el imperativo de la Real orden del Ministerio de Hacienda, fecha 28 de Diciembre último, y con el que se demuestra que la vida podía ser fácil y apacible para este Municipio si se atendían sus prudentes iniciativas. Porque—repetámoslo hasta la saciedad—con la ley de supresión de los consumos, aun eliminando algunas consignaciones de gastos y reduciendo otras sin miramientos ni contemplaciones, todavía resulta un déficit de 105.025'16 pesetas, para neutralizar el cual hay que apelar—con el natural temor á la injusticia y al fracaso—al justamento odioso del Repartimiento.

Una observación para terminar. El presupuesto de esta ciudad, con el de Consumos, que ignoramos la causa y no vemos la conveniencia de confeccionarlo separadamente, importa más de 1.250.000 pesetas. De la comparación con los de otras poblaciones similares, se saca la consecuencia de que hoy, es mucho presupuesto, de que son excesivas obligaciones y que importan demasiado sus consignaciones. Un millón de pesetas entendemos que es suficiente cantidad para dotar todos los capítulos y cubrir todas atenciones, si éstas se reducen á sus justos límites, dada, por supuesto, la situación que nos ha acarreado esa ley que, á la hora presente, no sabemos si es ley siquiera.

Y, en la duda, creemos que no desahuciarían la Comisión y la Corporación al demorar la discusión del presupuesto hasta que el Gobierno diga, como es su misión, si acepta ó no el plan de sustitutos del Ayuntamiento de Burgos, con el cual puede vivirse con relativo desahogo, ó dispone que continúe el régimen de Consumos en la forma actual, con lo que, á pesar de sus deficiencias, sería más fácil nivelar la obra económica, puesto que para ello bastaría una economía bien meditada de 50.000 pesetas.

Burgos 27 de Septiembre de 1913.
El Contador municipal,
ANGEL G. ARBELO.

Condena de Sánchez y María Luisa

El relator señor Piquer hizo ayer entrega al general subsecretario del ministerio de la Guerra de la sentencia que anoche firmó la Sala de Justicia del Consejo Supremo.

Dice así:
Se revoca la sentencia del Consejo de Guerra de oficiales generales, y se dicta la siguiente:
Se declara autor del delito complejo de robo con homicidio, previsto y penado en el caso 1.º del artículo 516 del Código penal ordinario, á Manuel Sánchez López, siendo de apreciar las circunstancias agravantes de premeditación y alevosía, y la por razón de ser el edificio militar, señala el artículo 175 del Código de Justicia Militar, y se le condena á la pena de muerte, que se habrá de ejecutar en la forma que previene el artículo 636 del mencionado Código de Justicia Militar, con las accesorias de inhabilitación absoluta perpetua y pérdida de empleo en caso de indulto.

Se declara coautora del delito complejo de robo con homicidio á Luisa Sánchez Noguero, apreciando la agravante de premeditación, y compensándola con la atenuante de haber obrado impulsada por estímulos de conmiseración hacia sus hermanos menores, cuya suerte pretendía mejorar, con arreglo á la circunstancia octava del art. 9.º del Código Penal ordinario, y se la condena á cadena perpetua, que

en atención á su sexo se sustituye por la de reclusión perpetua.
Ambos procesados son subsidiariamente responsables de la indemnización de 15.000 pesetas á la familia de la víctima, así como de las 5.000 pesetas de la ficha y del importe de las alhajas y efectos desaparecidos, y de restituir al dueño de la casa de compraventa de la calle del Barquillo, don Pedro Esteban, la cantidad que por el reloj, cadena y dije entregó á Sánchez.
Todo con arreglo á los artículos que se mencionan del Código Penal ordinario y de Justicia Militar.»

Curso municipal de Francés

El lunes 27 del actual, á las seis y media de la tarde, se inaugurarán las clases de francés que tienen lugar en Instituto General y Técnico y son costeadas por el Excmo. Ayuntamiento.

Dicho acto será público y á él deben asistir los señores alumnos de ambos sexos, inscriptos, cuyo número alcanza una cifra respetable.

Las clases comenzarán á cargo de Mr. Jean Garrailh, Profesor Normal y pensionado en Burgos, por el Gobierno francés.

En breve llegará el profesor designado por el Rectorado de la Academia de Toulouse para estos cursos, que se dividirán en varias clases, por sexos y grado de adelanto en el idioma.

Información Eclesiástica

Ha sido nombrado por el Gobierno para ocupar en nuestra Santa Iglesia Metropolitana la vacante de beneficiado, producida por la promoción del Lic. don Rafael de Mur y Tell al Arcidiacono de Coria, el presbítero don Rafael Centenera García.

Enhorabuena.
—El próximo miércoles, 29 de los corrientes tendrá lugar en la Merced el retiro mensual de los señores Sacerdotes.

Por la mañana comenzarán los ejercicios á las diez y tres cuartos y á las cinco y media por la tarde.

DE SOCIEDAD

De viaje.
Ha salido para Zarratón (Haro), nuestro estimado amigo el capitán don Arturo Sanz Tobalina, ayudante del señor marqués de San Juan de Puerto Rico, acompañado de su distinguida esposa.

—Ha pasado por esta Ciudad el M. I. Sr. D. Manuel Requejo, Maestrescuela de la S. I. C. de las Palmas (Canarias), deteniéndose en ella para ofrecer sus respetos al Obispo preconizado de aquella Sede, el Ilmo. Sr. D. Angel Marquina.

Notas tristes.
En San Millán de San Zadornil (Alava), ha fallecido esta mañana, después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad, la señora doña Silveria Ochoa, madre del Beneficiado de la S. I. M. y Mayordomo de la Universidad Pontificia de San Jerónimo, en esta ciudad, don Juan Diez Ochoa, que ha salido para aquel su pueblo natal, en el correo de esta mañana.

Con tan triste motivo le enviamos el testimonio de nuestro sincero pésame, acompañándole en tan justo dolor.

—A los 75 años ha fallecido en el día de hoy la señora doña Estefana Lázaro Pineda, madre del R. P. Fray Mateo Hebrero, franciscano y exporcurador de la Orden en Tierra Santa, á quien significamos nuestro más sentido pésame.

—También ha fallecido en esta ciudad el señor don Flavio Terradillos Izquierdo, probo funcionario que durante largos años prestó sus servicios en la oficina de Obras públicas de esta provincia.

SECCIÓN RELIGIOSA

SANTOS DE MAÑANA
Santos Evaristo papa y mártir y Luciano mártir.

PARA EL LUNES
Santos Vicente, Florencio y Santas Sabina y Cristeta mrs.

CULTOS
Saldaña.—Mañana, á las siete y media, se celebrará misa de comunión general.

Asistirán á ella todas las alumnas de la escuela gratuita y las hijas de María, pertenecientes á la Asociación establecida en dicha escuela.

La función de la tarde comenzará á las tres y media.

Carmen.—Función extraordinaria de la Archicofradía Teresiana.

Como terminación de los santos ejercicios, la Archicofradía Teresiana celebrará mañana solemnes cultos en la iglesia del Carmen.

Por la mañana, á las siete y media, misa de comunión general con plática preparatoria y motetes al Santísimo Sacramento. Se repartirán hojitas piadosas.

A las diez, expuesto S. D. M. se

cantará misa solemne. El Santísimo quedará expuesto todo el día, y será velado por los coros de la Archicofradía Teresiana, según la lista fijada en la puerta de la iglesia.

Por la tarde á las cinco y media, se rezará el rosario, al que seguirá el sermón á cargo del R. P. Marcelo del Niño Jesús. Inmediatamente se dará la bendición papal con indulgencia plenaria, y acto seguido tendrá lugar la reserva solemne y despedida.

—A las once de la mañana se celebrará la función mensual de la Archicofradía del Niño Jesús de Praga, con misa rezada plática, por el P. Director, coronilla y canticos.

—A partir el día 1.º de Noviembre, se rezará el rosario á las seis de la tarde, y la salve de los sábados se cantará á las seis menos cuarto.

CENSO ELECTORAL

Nombramientos

En la última sesión celebrada por la Junta del Censo electoral, se hicieron los siguientes nombramientos en virtud de renuncia hecha por los anteriormente designados:

Segundo distrito.—1.ª Sección, Presidente don José Oviedo; 2.ª id., don Sotero Casado.

Tercer distrito.—1.ª Sección, suplente don Manuel Zárate; 3.ª Sección, Presidente, don Manuel Isasi; suplente, don Nicolás Pérez de León.

Cuarto distrito.—1.ª Sección, Presidente, don Eduardo Calvo; 2.ª Sección, suplente, don Jenaro Vivar.

Quinto distrito.—2.ª Sección, Presidente, don Venancio Abad.

Sexto distrito.—1.ª Sección, Presidente, don Saturnino Alvarez Santillán; 2.ª Sección, Presidente, don Bernabé Abad.

NOTA.—El segundo distrito que antes constaba de dos secciones, ha sido dividido en tres, habiendo sido designados Presidente y suplente de esta nueva sección, don Sebastián Rodrigo Martínez y don Antonio Villalain Mata.

HERMOSA INICIATIVA

Con verdadero entusiasmo acogemos una felicísima idea, que reproduce varios periódicos de Vitoria, San Sebastián y Bilbao, con motivo del hermoso rasgo del Ilmo. Sr. Melo, Obispo preconizado de Vitoria, de que dimos cuenta á nuestros lectores.

A continuación insertamos la carta, en que se contiene tan hermosa iniciativa y que reproducen dichos colegas.

Dice así:
«Señor Director de LA GACETA DEL NORTE, Bilbao.

Muy distinguido señor: Enterado por la Prensa del hermosísimo rasgo del señor Obispo preconizado de Vitoria, Ilmo. Sr. D. Prudencio Melo, al ceder su pectoral para que con él fuera enterrado el difunto Cardenal, eminentísimo señor Aguirre, con el fin de que todos los de este ilustre purpurado fueran, como era su deseo, á parar á manos de los pobres, propongo que se adquiera por suscripción popular, siendo el máximo de cada donativo una peseta, el mejor pectoral del eminentísimo señor Aguirre (q. e. p. d.) para regalárselo á monseñor Melo, para lo cual ruego á usted tenga á bien hacer pública esta idea y destinar en el periódico de su digna dirección un lugar para la lista de donantes, como se lo pido á los demás diarios católicos de esta diócesis.

Tanto más digno de ello es el señor Obispo, cuanto que con motivo de la enfermedad del señor Cardenal ha llevado á cabo otros actos, que se han hecho públicos y que, como el referido, altamente le honran.

El Cabildo Catedral de Vitoria podría hacerse cargo de lo recibido y gestionar la adquisición de la joya, así como hacer entrega de ella, en su día, al Ilmo. Sr. Melo.

Espero que la idea hallará entusiasta acogida por parte de usted, cuyas manos atento besa,

Un diocesano.

Mucho nos halaga tan feliz idea, que significa adhesión y reverencia á la persona de nuestro ilustre paisano, señor Melo, al propio tiempo que envuelve un hermoso rasgo de noble simpatía, que honra mucho á los diocesanos de Vitoria.

Noticias

Club Ciclista Burgalés

Confirmando nuestras noticias publicadas ayer, sobre el *mart* entre los ciclistas señores Carcedo y González, la apuesta se celebrará mañana, domingo 26, á las ocho y media, dándose salida á los corredores del Fielato de Francia, llegando hasta el pueblo de Arlanzón y regreso sin detenerse en ningún punto.

Es una prueba que tiene mucha importancia por tratarse de que los jugadores son campeones, el señor Carcedo local y González provincial, y reina una animación grande entre los aficionados al pedal, por conocer el resultado de la apuesta.

Por la tarde, á las tres, en el domicilio del Club, se celebrará una reunión

para tratar de asuntos de verdadero interés, por lo cual se ruega la más puntual asistencia á los socios.

En el mercado de ganados se presentaron ayer á la venta 60 parejas de bueyes, 90 sueltos, 7 terneras, 340 carneros y 120 ovejas.

Para fuera se vendieron 3 parejas de bueyes, 40 sueltos, 4 terneras, 180 carneros y 70 ovejas.

Para la capital 1 pareja de bueyes, 19 sueltos, 2 terneras, 86 carneros y 10 ovejas.

Rigieron los siguientes precios:
De 610 á 616 pesetas la pareja; de 300 á 310, los bueyes sueltos; de 55 á 65 las terneras; de 28 á 30 los carneros y de 19 á 20 las ovejas.

Suscripción por acciones para la celebración de corridas de toros en las próximas ferias de San Pedro.
Don Francisco Aparicio, 20.

A los electores del 6.º Distrito

Para tratar de asuntos relacionados con las próximas elecciones municipales, se convoca á una reunión que se celebrará en la Plaza de Toros, mañana domingo 26 á las once, rogándose con el mayor encarecimiento la puntual asistencia.

Burgos 25 de Octubre de 1913.
La Comisión.

En el correo de las cinco llegó ayer tarde á esta capital el M. R. P. Valentín de la Asunción, Provincial de las Carmelitas Descalzas, acompañado del R. P. Silverio de Santa Teresa, Definidor provincial.

El lunes 27 del corriente, será la junta de las «Marías de los Sagrarios» en el lugar de costumbre á las seis menos cuarto de la tarde.

Un labrador llamado Antolín González, de 45 años, vecino de Riocerozo, fué acometido anoche de un ataque de asistolia, frente al cuartel de Artillería.

Los individuos de la brigada sanitaria le condujeron en una camilla á la Casa de Socorro, donde fué asistido.

Dada por terminada la cobranza á domicilio del arbitrio por «Aprovechamientos comunales», se hace público con el fin de que los interesados puedan recoger sus recibos hasta el día 31 del actual en la oficina de Arbitrios, Merced 12, de 9 á 1 y de 4 á 6.

Una vez transcurrido dicho plazo, se procederá á hacerlos efectivos por la vía de apremio.

El chocolatero Modesto Franco, que tiene su domicilio en la calle de don Andrés Martínez, 2, (barriada obrera), ofrece sus servicios al público burgalés para hacer tareas de chocolate á domicilio ó en su casa.

Cura el estómago «El Elixir Esto maeal de Sáiz de Carlos».

En todos los mercados donde se conocen, son siempre preferidas **las conservas Trevijano**

Pídase SAL VICHY-ETAT, para bebidas y COMPRIMIDOS VICHY-ETAT-EFERVESCENTES, en envases de origen.

Es el mejor de los laxantes *Grains de Vals*, de acción suave y eficaz. Dosis, uno ó dos granos al cenar.

Tarjetas para aprender el **ayudar á misa** con perfección y suma facilidad.

De venta en la administración de EL CASTELLANO, en el Centro Católico y en casa de su autor, San Felices, 7, Burgos.

Profesor de música

José María Beobide, organista de la Merced, profesor de solfeo y piano del Conservatorio Nacional del Ecuador. Lecciones á domicilio.

Dirección: Paseo de la Isla, 17, 3.º.

SIRVIENTA.

Se ofrece una con buenas referencias para casa de sacerdote, caballero, señora ó señorita en esta capital.

Informarán en esta administración

Los Explorados burgaleses

Mañana domingo, en el Paseo de la Quinta á las nueve y media de la mañana, se reunirán los Exploradores para emprender una excursión por el camino de Cortes, á siete kilómetros de Burgos.

Sabemos que el Comité provincial hace gestiones cerca del Ayuntamiento para que éste ceda un local cerrado y amplio á fin de que los Exploradores los jueves y domingos que por el mal tiempo no puedan tener excursión, tengan conferencias en dicho local.

VACANTES

Se hallan vacantes las plazas de Secretario y suplente del Juzgado municipal de Anquix, que se proveerán con arreglo á lo dispuesto en la ley orgánica del Poder Judicial.

Término para las solicitudes, 15 días.

V. OLAVE

BILBAO

Maison de Luxe

El representante de esta importante Casa, estará en el «Hotel Universal» el lunes y martes, con un gran surtido de pieles y novedades de señora.

Pulseras y collares ambar. Gran moda.

En la Casa de Socorro han sido curados:

Teodoro García, de 24 años, contusión de segundo grado en el ojo izquierdo.

Felix López, de 7, herida incisa con sección completa del dedo en la 3.ª falange del índice derecho.

Paula Fernández, de 60, herida contusa en el dorso de la mano derecha.

Policarpo Sáez, de 2, herida contusa en la frente.

LA REVISTA ANUAL

Circular.—Se recuerda á las clases é individuos de tropas pertenecientes al Depósito de la Zona de Reclutamientos y reserva de Burgos núm. 37, la obligación ineludible que tienen de pasar durante los meses de Noviembre y Diciembre la revista anual ordenada por la ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército, debiendo verificar dicho acto los ausentes ante el jefe de la Zona, si la hubiese en el punto de su residencia, y sino ante el Alcalde respectivo ó comandante del puesto de la Guardia civil; y los presentes en esta plaza ante el comandante jefe de dicho Depósito todos los días, incluso los festivos, de nueve á trece.

Programa de las obras que ejecutará mañana, de doce á una y media, en el Paseo del Espolón, la banda de música del regimiento de San Marcial:

1.ª «Los holgazanes», paso-doble.

2.ª «Musetta», fantasía de la ópera.—Luna.

3.ª «Ouverture du Roi Etienne», (estreno).—Beethoven.

4.ª «El trus de los Tenorios», fantasía de la zarzuela.—Serrano.

Nos han asegurado que en las próximas elecciones municipales, se presentará para ser reelegido el concejal don Pedro Fernández.

Conviene saber á los que padecen de reuma, gota, ciática, cólicos nefríticos, arenillas, mal de piedra, neuralgias, etc., que la «Piperazina Dr. Grau» cura tan molestas dolencias originadas por el artritisismo.

Mañana domingo, tendrá lugar la función mensual de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro en la parroquia de San Lorenzo.

A las ocho misa de comunión general.

El ejercicio de la tarde comenzará á las cinco y media.

NOTAS ÚTILES

BOLETIN METEOROLOGICO

Día 23.—Observaciones del Instituto provincial:

Barómetro:
A las ocho de la mañana 686'2.

A las cuatro de la tarde 686'0.

Temperaturas:
Máxima á sol, 26'0.

Máxima á la sombra, 18'4.

Mínima á la sombra, 8'5.

Dirección del viento:
A las ocho de la mañana, S. E.

A las cuatro de la tarde, S. E.

Pluviómetro.
Lluvia en milímetros 6'0.

MOVIMIENTO DEMOGRAFICO

Nacimientos

Martin Santamaría Quintanalaria.

Matrimonios.

Don Ramiro Soto de Celis, con doña Patrocinio García Burgos, mañana á las siete menos cuarto en la Iglesia de San Cosme y San Damián.

Serapio Julio Corral Perez, con doña Anacleto Carmen Sanz Díaz, mañana á las seis en la Iglesia de San Gil.

Julián Martínez, con doña Teresa Nebreda González, mañana á las nueve en la Iglesia de San Nicolás.

Defunciones

Juana Ruiz Ojejo, de 80 años, Hospital de San Juan.

Lorenza de Benito Murga, de 57 años, casa provincial.

Flavio Terradillos Izquierdo, de 77 años, Paloma 15.

EXTRANJERO

MADRID 25

Varias noticias

Paris.—El ministro de Comercio, Vivienne dice que este año en solo dos provincias, merced á la activa pro, paganda de los agentes de emigración ha habido 80.000 solicitantes para emigrar.

—Un periódico militar anuncia que el Consejo de guerra ante el cual aparecerá Faurié estará compuesto de cinco generales presididos por Ducherne.

—«Le Petit Parisien» dice que, como se preveía, Servia ha comenzado la evacuación de Albania.

«Nouvelle Presse Libre» recibe una comunicación desde Belgrado en que se asegura ser muy crítica la situación del Patchie y que se producirá crisis en el Gabinete.

Mr. Poincaré ha recibido un telegrama que le dirige desde Janina el Comité de Defensa Nacional del Epiro protestando de la adhesión de Konitza á la futura Albania.

—Hállase en Brest el crucero acorazado «Condé», el cual después de aprovisionarse de carbón y municiones zarpará con rumbo á Méjico.

Sofia.—Se ha desmentido oficialmente haya ningún tratado secreto entre Bulgaria y Turquía para que esta tenga libre la Tracia para dirigir sus ejércitos contra Grecia.

—Ha protestado el Gobierno ante la Legación de Rusia de un ataque de los serbios en Kurtendil.

—Desde Gumuldjina continúan avanzando las tropas búlgaras hasta Xanthi.

A fin de semana se cree será completa la ocupación de la Tracia.

Habana.—El Congreso de Representantes niega á concurrir al Parlamento para discutir el empréstito proyectado por Menocal.

Ante la actitud de los diputados el presidente ha dirigido un mensaje al pueblo amenazando tomar medidas extraordinarias.

Santo Domingo.—Han cesado las hostilidades por haber aceptado los rebeldes las condiciones propuestas.

Méjico.—Los Estados Unidos han pedido al presidente Huerta tome medidas para garantizar la vida de todos los extranjeros en Torreón.

Se han dado asimismo instrucciones al agente consular en Torreón para que intervenga cerca del general Villa á favor de los prisioneros extranjeros.

ULTIMA HORA

POR TELÉGRAFO Y TELÉFONO

MADRID 24.

Impresiones

Sigue en la política una gran confusión.

«El Imparcial» mantiene con firmeza la veracidad de sus informaciones publicadas ayer, que han sido corroboradas por el conde de Romanones.

Añade dicho periódico, que tan pronto se hizo pública la posibilidad de que se formase un ministerio Dato, redobláronse los conciliábulos y las entrevistas de políticos de todos los matices.

Muchos, sigue diciendo «El Imparcial», creen que el maurismo no se sentiría bien representado en tal Gobierno.

Dice también que el señor Dato no tiene ambiciones y se resistirá á formar Gobierno, pero gana mucho terreno con la idea de un gabinete presidido por él.

El señor Dato se resignará, si bien contando desde luego con el concurso resuelto de todos los mauristas.

Se ha comentado mucho el telegrama que ha dirigido á Romanones el nuevo gobernador civil de Pontevedra.

Esta autoridad, después de conferenciar extensamente con el señor Montero Ríos, á quien visitó, comunicó el resultado de esta entrevista al Presidente del Consejo, diciéndole que el señor Montero Ríos mostrábase inspirado en los más elevados y patrióticos móviles, haciendo manifestaciones en el sentido de que se halla dispuesto á sacrificar sus íntimos afectos familiares, hasta conseguir que la unión de los liberales sea un hecho.

Se dice que, verificada la votación en el Senado, salvo sorpresas inesperadas, el conde de Romanones marchará á Palacio y presentará al Rey las dimisiones de todos los ministros, quedando, por consiguiente, planteada la crisis.

Esta será laboriosa y lenta, siendo de presumir que no quedará resuelta hasta el martes próximo.

Mañana domingo se celebrarán las consultas de las personalidades políticas, pudiendo suceder que alguna de ellas fuera consultada más de una vez.

La actitud de Maura

Asegurábase anoche en una tertulia, de la que formaban parte personalidades conservadoras, que el señor Maura no parece estar dispuesto á rectificar y parece que también se niega á prestar su apoyo á toda situación conservadora que él no presida, entendiéndose que al proceder así, defiende la unidad y disciplina del partido.

«La Mañana» asegura que el conde de Romanones había dado palabra formal á Navarrete y Amós Salvador de elevar al primero á la presidencia del Senado y al segundo á la presidencia del Consejo de Estado.

Ante el desengaño, por no haber cumplido su compromiso, están dispuestos á dimitir sus cargos Navarrete y Amós Salvador, diciéndose de público que este último se ha negado á presidir la sesión de hoy.

Hablando con Romanones

El Conde de Romanones hizo su despacho ordinario con el Rey, pero no presentó á la firma ningún decreto.

Al salir dijo á los periodistas que á primera hora de la tarde irá al Senado, añadiendo: «á las seis y media habremos terminado». Voy siguiendo el

plan según le tenía trazado; no espero que sea necesario hacer ninguna modificación. Confío que en la votación supere a mis adversarios por 99 votos de mayoría: estos son mis cálculos.

Al indicarle algún periodista, que se hablaba de un ministerio. Dato ó Romanones, con decreto de disolución de Cortes, contestó: no sé nada: sólo sé que para gobernar se necesita tener mayoría parlamentaria: sin ella puede ser que haya alguien que sepa ó pueda hacerlo, pero mis alcances no llegan á tanto. Añadió que después de la sesión del Senado se trasladará á su despacho de la presidencia.

Telegrama de Silvestre

Comunica al ministro de la Guerra que al hacer una operación de descubierta, fué atacada la guarnición que defiende á Xarkia, por un numeroso grupo. Dispersione nuestras tropas, causándole cinco muertos y muchos heridos. La guarnición tuvo un soldado herido grave y otro leve.

También fué atacada en operación de descubierta la guarnición de Tzelatza, la cual rechazó el ataque, sin bajas, cogiendo al enemigo un prisionero.

Llegaron sin novedad á Tarkintz, dos convoyes procedentes de Arcila y Lorache.

Rescate de cautivos

Ceuta.—Se han rescatado una mujer y cinco niños, que fueron secuestrados hace varios días en la huerta de Tarajal por el bandido «Vinagre».

También se han rescatado algunos objetos que fueron robados el día que asaltaron la granja.

Los que han trabajado por el rescate han sido gratificados.

Cuentan la mujer y niños rescatao de muchas penalidades sufridas en el tiempo del cautiverio; dicen también que en el ataque último tuvieron los moros varios muertos; uno de ellos fué enterrado cerca de Sierra Bullones.

A recoger los aeroplanos

Ceuta.—Ha marchado á Algeciras el «Almirante Lobo» para recoger el material del parque de aviación que se instalará en esta para prestar auxilio á las operaciones militares.

Ha tondeado en este puerto el destructor «Osado» que viene para relevar al «Proserpina».

Han llegado obreros braceros para trabajar en las obras públicas.

La cuarta compañía de Intendencia, ha llevado los convoyes á las Kudias Condosa y Federico.

Té de honor

Málaga.—Los marineros del «España», agradecidos á las atenciones de que han sido objeto, observaron ayer con té á bordo á las personalidades de la población.

Después se celebró un animado baile.

Asistieron todas las autoridades.

Los «Gallos» inauguran la Capilla á la Virgen de la Esperanza

Sevilla.—Se ha inaugurado por el Secretario de Cámara y Gobierno de este arzobispado la capilla que dedica á la Virgen de la Esperanza los «Gallos» por haber salido ileso Josepito en la cogida que tuvo en San Sebastián.

Sufragismo agudo

Londres.—Las sufragistas de Bristol incendiaron ayer el pabellón de sport en la Universidad de estudiantes.

Después asaltaron las oficinas quemando papeles y muebles.

Un fallecimiento

Roma.—Ha fallecido, á consecuencia de un cáncer en el estómago, Monseñor Montagnini, auditor y encargado de negocios en la Nunciatura de Paris.

La revolución avanza

Paris.—Dicen de Méjico que la ciudad de Monterrey está á punto de caer en manos de los rebeldes.

La revolución va conquistando importantes puntos estratégicos.

SENADO

Se abre la sesión á las 3:15 bajo la presidencia del duque de Montellano.

La Alta Cámara atestada de senadores y público presenta el aspecto de los días de grandes acontecimientos.

Ocupan el banco azul el presidente del Consejo y los ministros de Instrucción Pública y Gracia y Justicia.

El señor Rodríguez de la Borbolla da lectura de varios proyectos de ley relativos á su departamento.

El presidente del Consejo, en medio de gran expectación, se levanta para hacer uso de la palabra.

Comienza diciendo, que plantea la cuestión política en el Senado, porque en esta Cámara fué donde se celebró la última votación, que todos deben recordar.

Dedica un cariñoso saludo al señor Montero Ríos, diciendo que han desaparecido todas las diferencias personales que hayan podido existir.

Afirma que se cerraron las Cortes por la situación en que nos encontramos con respecto á Marruecos y la huelga fabril de Barcelona.

Expresa su satisfacción por el estado actual de la campaña de Africa, así como por el término de la huelga de Barcelona sin haber tenido necesidad de adoptar medidas de extrema rigor, que hubieran producido hondas perturbaciones en el país.

Habla á continuación de la cuestión internacional, diciendo que España quedará en el lugar que le corresponde y que llegará á realizar indudablemente en Africa, lo que exige nuestro decoro y nuestra historia.

Añade que el Gobierno de todos necesita, así como del concurso del Parlamento para la aprobación de los proyectos presentados, referentes á la libertad de conciencia y á otros importantes de Hacienda.

Afirma que el estado de esta es floreciente. (Rumores)

En demostración de ello dá lectura de varias cifras relativas á la recaudación comparada con la de años anteriores. (Aumentan los rumores)

Se ocupa después de ciertos elementos y su aproximación á la Monarquía y dice, que los verdaderos liberales deben felicitarle de ello, aunque sea preciso para conseguirlo, reformar la Constitución, reforma que puede acometerse según ha oído de labios del Rey aunque no sea esta obra de hoy sino de un próximo mañana.

Votad—dice—con entera libertad que yo acataré vuestro fallo; cumplid con vuestro deber; que el Gobierno cumplirá con el suyo. (Grandes aplausos)

El senador señor Pulido apoya la proposición.

Se asegura que las minorías votarán en contra.

En este momento comienza la votación, cuyo resultado se espera con gran ansiedad.

CONGRESO

Bajo la presidencia del señor Villanueva, se abre la sesión á las 3:20.

En el banco azul los señores Luque, Suárez Inclán y Alba.

Se dá lectura de la comunicación dando cuenta del fallecimiento de don Alejandro Pidal y Mon.

El señor Villanueva dedica un sentido discurso elogiando los méritos del gran político.

Dice que el señor Pidal vino á la vida política cuando se precisaba una gran figura para sostener las ideas tradicionales, combatidas por las fuerzas revolucionarias.

Agrega, que Asturias ha perdido un caudillo defensor de sus intereses y el partido conservador uno de sus más decididos campeones, y que la familia del eminente político debe experimentar en estos momentos gran consuelo al verle morir entre las alabanzas y sentimientos de todos los españoles.

Asóciase á las palabras del presidente los señores Maura, Vázquez de Mella y Senante, los cuales en breves palabras hacen manifestaciones de duelo y se acuerda por unanimidad que conste en acta el sentimiento de la Cámara. (Continúa la sesión)

Graves disturbios.—General detenido.

Badajoz.—Se reciben noticias de Portugal diciendo que las turbas asaltaron la redacción del periódico «El Día», destrozando la maquinaria y causando grandes desperfectos.

—Ha sido detenido el general de Artillería, Jaime Castro, que desempeñaba importante cargo en la Escuela Superior de Guerra.

Al ser detenido agredió á los que fueron á prenderle abofeteando á Joao Borge. El general resultó herido.

Se han practicado numerosas detenciones. Las cárceles están llenas.

Romanones derrotado

Por telegrama

MADRID 18:30 (Urgente)

Hecha la proposición de confianza en el Senado el Gobierno quedó derrotado por 5 votos. Reúnesse el Consejo.—P. A.

COMERCIO DE PAÑOS DE HIJOS DE MAURICIO FERNANDEZ

PRECIO FIJO :: PLAZA MAYOR 20 y 21 :: PRECIO FIJO

Instalados nuevamente en nuestros antiguos locales, hemos recibido grandes surtidos en Patenes, Cheviots, Jergas, Vicuñas, Tricots y Armures para trajes.

Sección especial en géneros para Gabanes. :: Merinos, Sargas y Armures para señores sacerdotes.

Paños grises, azules, verdes y marrones para uniformes. :: Tapabocas-mantas y bufandas.

LO MAS NUEVO EN LANERÍA PARA SEÑORAS

Bolsa

	Día 24	Día 25
MADRID		
Interior contado	79 20	00'00
Id. fin de mes	79 30	00'00
Fin próximo	79 30	00'00
Amortizable	99 25	00'00
Nuevo amortizable	91 05	00'00
Banco de España	449 00	00'00
Tabacos	290 00	00'00
Banco Hipotecario	222 00	00'00
Banco Hispanoamericano	000 00	00'00
Obligaciones azucareras	76 50	00'00
Azucareras preferentes	42 25	00'00
Id. ordinarias	00 00	00'00
Cambios sobre Paris	6 00	00'00
Id. Londres	26 81	00'00
Cédulas	98 20	00'00
BARCELONA		
Interior fin próximo	79 30	00'00
Norte	99 65	00'00
Alicante	94 65	00'00
PARIS		
Exterior	90 75	00'00
Norte	470 00	00'00
Alicante	447 00	00'00

Se vende

una máquina de imprimir en buenas condiciones, con todos sus accesorios; dimensiones de la platina, 78 por 62, marca «Marinoni», dispuesta para funcionar con motor ó á brazo.

Informarán en esta Administración.

GURREA DENTISTA

Gabinete montado á la altura de los mejores del extranjero. Dentaduras en 8 horas, por ser este gabinete el único de Burgos que cuenta con ayudantes. Consulta diaria. Tarifas militares. Plaza del Duque de la Victoria 18, 1.º—Junto á la Catedral.

Se alquilan

cocheras para automóviles cerradas é independientes. Calle de San Julián, núm. 2.

A. Santa Olalla OCULISTA

Consulta de 11 á 1. Gratis á los pobres. Plaza del Duque de la Victoria (antes el Arzobispo), 19, principal derecha.

EL SAN LUIS

Liquidación de todas las existencias :: PRECIO FIJO ::

Todos los artículos que esta casa trabaja, los vende con una rebaja de precio increíble que deben aprovecharse. Lanas para vestidos, paños para abrigos, pañetes, sedas, terciopelos, vichis, telas de colchas, cutis, franelas, camisas, corbatas, cuellos, puños, corsés, guantes, botanaduras, mantos, vueltas, mantones, tapabocas, y bufandas de lana á 30 céntimos é infinidad de artículos.

Venta de fincas

El día 26 del actual, á las once horas, se venderán en pública subasta ante el Notario don Francisco Saiz y Moral, Huerto del Rey núms. 2 y 4, un lote de fincas rústicas y una casa en la calle Real, núm. 26, sitas en Villatoro, barrio de Burgos.

Precio y condiciones se hallan de manifiesto en dicha Notaría. Burgos 20 de Octubre de 1913.

Anuncio

Se desea entrar en relaciones con casa que trabaje en vinos en gran escala, de esa provincia, para tratar con ella de la exportación de vinos de la provincia de Toledo.

Escriban indistintamente pidiendo detalles á A. Alvarez, cosechero en La Torre (Toledo) ó al mismo en Madrid, calle de Válgame Dios, 3, depósito de vinos de La Torre.

Monte de Piedad

SUBASTA

El domingo, 2 de Noviembre, se enajenarán en pública subasta las garantías de los empeños vencidos hasta el núm. 1.750, en la siguiente forma:

A LAS DIEZ: 1.ª sección: ropas y objetos de escaso valor. A LAS ONCE: 2.ª sección: alhajas, relojes, máquinas de escribir, sumas y calcular, gemelos, etc.

Los objetos estarán expuestos al público en los locales del Monte, Concepción, 28, los cuatro días anteriores á la subasta, de once á una de la mañana y de cuatro á cinco de la tarde.

En los mismos días se expenderán listines con relación de los objetos tipo de subasta y condiciones de ésta.

Los dueños de los objetos podrán desempeñarlos hasta el viernes, 31 del actual, á las ocho de la noche.

Burgos 22 de Octubre de 1913. El Consejero Director, Benito Martín.



Mercado de cereales

BURGOS 25.

La entrada ha sido 3.000 fanegas. Trigo mocho, á 11,65 ptas. fanega. Idem rojo, á 11,50 pesetas fanega. Alaga á 12,35 pesetas fanega. Centeno á 8,50 ptas. fanega. Cebada á 7,75 ptas. fanega. Avena, á 5,50 pesetas fanega. Yeros, á 10,50 ptas. fanega. Lentejas á 9,50 ptas. fanega. Esparceta á 7,50 pesetas fanega. Titos á 8 ptas. fanega. Garbanzos á 20 pesetas fanega. Alholvas á 8 ptas. fanega. Algarrobas á 8,75 ptas. fanega. Tendencia sostenida.

VALLADOLID 24. Mercado del Arco 24.—La entrada en el mercado de hoy fué de 200 fanegas de trigo, cotizándose á 49 reales una.

Precios sostenidos. Arévalo 24.—La entrada en el mer-

cado de hoy ha sido 250 fanegas.

Trigo á 48,50 reales fanega. Centeno á 37. Algarrobas á 36. Cebada á 30. Tendencia sostenida. Rioseco 24.—La entrada en este fué de 100 fanegas 49 reales una. Tendencia firme. Salamanca 24.—En este mercado han antrado 1.780 fanegas de trigo á 48'50 Tejares 1.910 á 48. Chaperi 1.915 á 48. Centeno á 36'37. Peñafiel 24.—La entrada en este mercado fué 200 48 reales una. Los demas granos secotizan como sigue: Cebada á 32. Centeno á 35. Yeros á 36. Avena á 22. Percios flojos.

INTERESANTE

En el comercio de A. Eustasio de la Fuente, Grabador y Optico pueden adquirir por un módico precio, un aparato sencillo y económico de un nuevo sistema adaptable á la medida, que cura las hernias ó evita las molestias que estas ocasionan.

No se cobra el importe hasta después de probado el aparato y que el interesado ó un médico de su confianza, den su conformidad. NOTA.—Visto los excelentes resultados obtenidos, se ha pedido y conseguido privilegio de invención, patente número 44.639.

ESPOLÓN NÚMEROS 8 y 10

BANCO DE BURGOS FUNDADO EN 1900

CAPITAL Y RESERVAS: PESETAS 3.311.000

SERVICIO DE LA CAJA DE AHORROS

Sucursales en Aranda, Castrogeriz, Briviesca, Lerma, Miranda, Pradoluen go, Salas de los Infantes, Villadiego y Villarcayo

IMPOSICIONES DESDE 5 HASTA 10.000 PTS. Los capitales impuestos en la Caja de Ahorros están garantizados por el Banco, y la retirada de los mismos se hace con la mayor facilidad pues los reintegros se efectúan en el acto de solicitarlos.

Horas de operaciones en la Central, de 9 á 1 y de 3 á 6 los días laborables y de 10 á 12 los festivos.

FERNANDEZ-VILLA HERMANOS BANQUEROS

Sanz Pastor (antes Vadillos) 14 y 16.—Burgos

CASA FUNDADA EN 1872

Compra y venta de valores del Estado, del Municipio é industriales, entregando los títulos en el acto y órdenes de bolsa en condiciones muy económicas. Imposiciones y depósitos en metálico abonándose por ellos intereses según los plazos.

Giro, cambio, descuento, apertura de créditos y cuentas corrientes, depósitos, pagos de cupones, negociación de efectos públicos y comerciales y en general toda clase de operaciones bancarias.

KEROS.—El más brillante y permanente de los lustres

Pulimento especial para pisos, muebles, hules, mármoles, etc. Con un bote de 500 gramos se puede lustrear 300 metros cuadrados, sin dejar vegetias, ampollas, ni las huellas de las pisadas.

No es pegajoso ni se arrolla bajo los pies. No se obtiene con ningún otro.

En Burgos: Cerería de la Viuda de Díaz Güemes, Paloma, 10

TOS Se cura con las Píldoras Benzo balsámicas-calmantes

MARTIN. Precio: Una peseta la caja. De venta Farmacia del autor, Espolón, 54 (Correos).

GRAN ZAPATERIA Y ALMACEN DE CALZADO

RAIMUNDO MARTINEZ CAÑO

20 ESPOLON 20.—BURGOS

Descubrimiento sensacional

Curación de las enfermedades de la piel y también de las llagas de las piernas
LA PIEL



Antes de la curación Después de 15 días de tratamiento

Hemos señalado á los lectores de este periódico el descubrimiento sensacional del señor RICHELET, farmacéutico y químico de Sedan, de Francia, en lo que toca á las enfermedades de la piel. Aquí la lista de las enfermedades que han sido curadas, después de algunos días, por ese tratamiento maravilloso.

Eczema, herpes, impetigos, acné, zarpullidos, prurigos, rojezas, zarpullidos tarináceos, sycosis de la barba, comezones, llagas varicosas y eczemas varicosas de las piernas, enfermedades sifilíticas.

Este maravilloso tratamiento ejerce su acción tanto sobre el punto en el cual se localiza el mal, como sobre la sangre, que después de algunos días, se encuentra transformada y purificada.

Todos los ensayos tuvieron buen éxito y no se ha producido jamás una recaída después de la curación.

El precio del tratamiento es proporcionado con todas las condiciones de la fortuna.

[Existe también un tratamiento para los niños de tres años hasta diez y seis]. Acaba el señor RICHELET de instalar depósitos de sus tratamientos en todas las boticas y droguerías de España.

Un folleto en lengua española, tratando de las enfermedades de la piel, ha de ser remitido gratuitamente por los depositarios á todas las personas que lo pidan.

Para obtener también gratuitamente ese folleto basta dirigirse al señor

R. RICHELET, 13 RUE GAMBETTA, EN SEDAN (FRANCIA)
DEPOSITO GENERAL Y VENTA.—Droguería de don Francisco Loyalte, Calle de San Ignacio de Loyola 9, San Sebastián.
Representantes en Burgos: Don José Mira, Paseo del Espolón número 30 Don Fabián Barriocanal, calle de Lain-Calvo, número 1.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

Línea de Filipinas

Sece viajes anuales arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro miércoles ó sea 3 y 31 Enero, 28 Febrero, 27 Marzo, 24 Abril, 23 Mayo, 19 Junio, 17 Julio, 14 Agosto, 11 Septiembre, 9 Octubre, 6 Noviembre y 4 Diciembre; directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapur, Ilo-Ilo y Manila. Salida de Manila cada cuatro martes ó sea: 23 Enero, 20 Febrero, 19 Marzo, 16 Abril, 14 Mayo, 11 Junio, 9 Julio, 6 Agosto, 3 Septiembre, 1 y 29 Octubre, 26 Noviembre y 24 Diciembre, directamente para Singapur, demás escalas intermedias que á la ida, hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Nueva York, Cuba Méjico

Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para Nueva York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para Nueva York, Cádiz, Barcelona y Génova. Se admite pasaje y carga para puertos del Pacífico con trasbordo en Puerto Méjico, así como para Tampico con trasbordo en Veracruz.

Línea de Venezuela-Colombia

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con trasbordo en Habana. Combina por ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y Cuencios directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curacao y para Comana, Curapano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

Línea de Buenos Aires

Servicio mensual saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5, de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

Línea de Canarias, Fernando Póo

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa. Regreso de Fernando Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la península indicadas en el viaje de ida.

Línea de Cuba Méjico

Servicio mensual á Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 13, de Veracruz el 16, de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Cosiáfirme y Pacífico con trasbordo en la Habana al vapor de la línea Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasaje de ida y vuelta y también precios convencionales para camarotes de lujo.

Estos vapores admiten carga en las negociaciones más favorables y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias, precios convencionales por camarotes de lujo. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de Comunicaciones Marítimas.

Servicios comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

Para más informes en Santander, SRES. HIJOS DE ANGEL PÉREZ Y COMPAÑÍA, Muelle 36, teléfono núm. 6.

Huevos para incubar

Granja «EMILIA»,
PALENCIA
frente á la Estación

Reorganice usted su corral con aves de pura raza; le costará alimentarlas lo mismo que las aves degeneradas que hoy tiene y en cambio obtendrá usted doble cantidad de huevos.

Se está usted perjudicando; pida usted hoy mismo el nuevo catálogo en donde verá representadas las 18 razas puras de gallinas que tenemos en nuestros célebres parques avícolas.

Dirección: Sr. Director de la Granja «Emilia». —Palencia

NUESTRO SORTEO DE REGALOS

Primer premio.—Uno de los tres objetos siguientes:

Un hermoso gui (tilburi de lujo) de gran ocasión.

Un magnífico reloj, oro de 18 k, savoneta, repetición á minutos, garantizado por Eustasio Villanueva, relojero y joyero, Plaza Mayor, número 48.

Un artístico Gramophone, último modelo, con el mejor diafragma y 12 escogidos discos, todo de la «Compañía Francesa del Gramophone», representada en Burgos por Eustasio Villanueva.

Segundo.—Una máquina Singer para coser y bordar, «Doméstica bobina central» último modelo.

Tercero.—Un estuche con seis cubiertos de plata, de 916 milésimas, fabricados por el platero y joyero Eustasio Villanueva.

Cuarto.—Un vale de sesenta pesetas, para invertir su importe en la Sastrería de Elias López Marcos, Espolón, 8.

Quinto.—Un billete de lotería de treinta pesetas, para el primer sorteo de ese precio que se celebre después de Navidad.

Sexto.—Un vale para gasto de treinta pesetas en la Imprenta, estereotipia y objetos de escritorio de Polo, Lain-Calvo, 61.

Séptimo y Octavo.—A cada uno. Un abono de año, para servicio trisemanal, en el gran Salón de Peluquería «El Centro», Plaza Mayor, 4.

Noveno.—Un vale para gasto de veinticinco pesetas en la Cooperativa del Círculo Católico de Obreros, Almirante Bonifaz, 21 y 23.

Diez al diez y ocho.—A cada uno. Un reloj despertador.

Diez y nueve al veintisiete.—A cada uno. Un reloj sobremesa.

Veintiocho al ciento veintisiete.—A cada uno. Un ejemplar de La Cuestión Social, del P. José Biederlack, S. J., traducción del P. Antonio de Madariaga, S. J. y de don Pedro de Obregón.

Gran fundición de campanas y fábrica de relojes de Torre

HIJOS DE IGNACIO MURUA

Gran diploma de honor y medalla de oro en la Exposición Hispano-Francesa de Zaragoza en 1908
Calle de Francia y Portal de Urbina
VITORIA (ALAVA)



Campana con yugo de hierro de una sola pieza

Tenemos el gusto de expresar á continuación algunas de las obras realizadas en estos últimos años en Burgos y su provincia, á fin de que los que les interese conocer esta clase de trabajos, puedan ver palpablemente la superioridad de los productos de esta casa.

EN BURGOS: Parroquia de San Esteban; residencia de los PP. Jesuitas, la Merced; PP. Carmelitas; MM. Carmelitas y MM. Salesas, parroquia de Santa Agueda (instalación hecha hace pocos días).

EN LA PROVINCIA: Revillarruz, Los Ausines, Campolara, Sarracín, Castrillo Solarana, Quintanapalla, Gamonal, Olmos, Villanueva Argaño, Isar, Castrillo de Murcia, Pedrosa del Príncipe, Yudego, Villafuella, Villagutiérrez, Oña, Briviesca, Aguilar de Bureba, Los Barrios, Santa María de Rivarredonda, Cubo, Pancorbo, Vallarta Quintanilla San García, Aguas Cándidas y otros muchos que sería difícil enumerar en este lugar.

En la mayoría de los puntos citados podrán verse los yugos de hierro (metálicos) que cada día tienen más aceptación.

Se aconseja no emprendan obras de este género sin antes consultar con esta casa.

Pidanse presupuestos y catálogos.

EL CASTELLANO DIARIO CATÓLICO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

	Prs.	Crs.
Extranjero al año	25	
Península id. id.	12	
Id. un semestre	650	
Id. un trimestre	350	
Capital mensual	1	

PAGO ADELANTADO

Dirección, Redacción y Administración, calle de Benito Gutiérrez, núm. 1.
Teléfono 152.—Burgos.

ESQUELAS DE DEFUNCION

	Prs.
Á dos columnas	10
Id. á tres id.	15
Id. á cuatro id.	20
Id. á id. tamaño mayor	25
Id. á cinco	30
Id. id. tercio de plana	40
Id. media id.	50
Zoda la plana	100

Anuncios, gacetas, reclamos y comunicados á precios convencionales.

PAGO ADELANTADO

Diario de la tarde, con amplia información local, Agrícola, del Extranjero, Madrid, Provincias y de ULTIMA HORA

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES AUN CUANDO NO SE PUBLIQUEN

SIN RIVAL GRAN TINTORERÍA DE RENTERÍA NEGRO INCOMPARABLE PARA LUTOS

Se limpian y tiñen á la perfección, en todos los colores, prendas de caballero, señoras y niños.

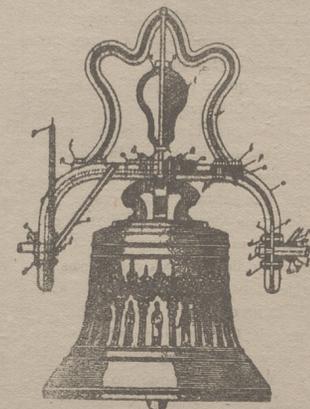
ESMERO, PRONTITUD, ECONOMÍA

Sucursal para encargos en Burgos,

LIBRERÍA DEL CENTRO CATÓLICO
Lain-Calvo 16

Gran fundición de campanas y fábrica de relojes de torre

FAUSTINO MURGA ZULUETA LA MAS ANTIGUA Y ACREDITADA QUE SE CONOCE Calle Pinturería 82 y Nueva Dentro Vitoria



Especialidad en campanas y accesorios por su extremada perfección y elegancia.

Gran solidez en las fundiciones.

Real patente de invención por 20 años de los muy prácticos y originales yugos metálicos.

Real patente de nuevos tipos ó perfiles de campanas, premiadas en 1903 en la capital y en la Exposición de Zaragoza en 1908, con diploma de honor en ambas y primer término en su género.

Posterior al año 1904 han sido adquiridas las dos patentes mencionadas.

NOTA.—Interesa conocer el que los citados yugos metálicos pueden instalarse cualquier vecino de la localidad y sin necesidad de bajar las campanas de la torre.

En España es la casa que más campanas tiene construidas para la Nación y fuera de ella.

LA BOPA QUE VISTE

LA HUMANIDAD
HA SIDO COBIDA CON
MAQUINA
SINGER



LA SUPREMACÍA DE LA MAQUINA SINGER

Se hizo costurera y costurera durante cuarenta años y en la actualidad pasa de

DOS MILLONES DE MÁQUINAS SINGER

que no se fabrican y venden solamente

LA ÚLTIMA CREACIÓN EN MÁQUINAS PARA COSER

SINGER "66"

REPRESENTA EL RESULTADO DE LOS CONTINUOS ESFUERZOS EMPLEADOS DURANTE CINCUENTA AÑOS PARA MEJORAR LAS MÁQUINAS PARA COSER, REUNIENDO CUANTAS MEJORAS Y PERFECCIONES PUEDEN SER DE UTILIDAD PRÁCTICA



Burgos: Espolón, 24 Aranda: Plaza Mayor, 39. Miranda: Vitoria, 2.

Sobre Monedero

para circulación por correo de valores en metálico
Servicio postal, creado por Real Decreto de 30 de Noviembre de 1899.

EL SOBRE MONEDERO circula entre todos los pueblos de la Península, Islas Baleares, Canarias y Costas de Africa, y donde no haya Administración de Correos, están obligados á admitirle á la circulación los carteros y peatones rurales. EL SOBRE MONEDERO es el medio más cómodo, sencillo y seguro para remitir dinero por correo, certificado, desde 5 céntimos hasta 5 pesetas, en cualquier clase de moneda y en toda clase de fracciones. Con el SOBRE MONEDERO se evitan al público las molestias de todos los sistemas de giro; no es necesario el requisito de conocimiento y se entrega por el cartero en el domicilio del destinatario, aunque sea en la aldea más pequeña. Indispensable para encargos al comercio, suscripciones de periódicos, pedidos de libros, pensiones, mesadas etc. etc. Único que resuelve las dificultades del giro en pequeñas cantidades. EL SOBRE MONEDERO tiene la GARANTÍA DEL ESTADO que abona la cantidad declarada en caso de extravío. EL SOBRE MONEDERO se vende en los estancos, Administraciones, Estafetas de Correos y Carterías, librerías, tiendas de objetos de escritorio, etc. etc. al precio de 25 céntimos. Los pedidos de los estancos se harán á las Oficinas de la Compañía Arrendataria de Tabacos en cada provincia; los demás pedidos á las Oficinas de la Sociedad del Sobre-Monedero. Se abona un buen premio de venta. SE DESEAN REPRESENTANTES ACTIVOS PARA CAPITALAS DE PROVINCIA Y PUEBLOS IMPORTANTES.

Oficinas, Serrano 16.—Madrid